

#### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

# EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

# **CONSIDERANDO:**

- **QUE,** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "El sistema de educación superior tiene como la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones finalidad para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.".
- **QUE,** el artículo 352 de la Carta Magna, prescribe: "El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados."
- **QUE,** el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva [...]"
- **QUE**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución".
- QUE, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, manifiesta: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuenta..."



- **QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior, preceptúa: "Art. 18.- [...] La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos [...]"
- **QUE,** el artículo 166 modificado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior [...]"
- **QUE,** la Universidad de Guayaquil, es una entidad autónoma de derecho público, de conformidad con lo prescrito en el Art. 1 del Estatuto de la institución en concordancia con el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador.
- **QUE,** el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil establece las atribuciones del Consejo Superior Universitario, señalando: "16) Convocar a elecciones de Rector, Vicerrector Académico, y miembros del Consejo Superior Universitario y posesionarlos en sus cargos".
- QUE, el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, mediante resolución No. R-CIFI-UG-SE11-033-10-02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, aprobó el cronograma de elecciones para miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico; y, convocar a elecciones general para el día 12 de marzo de 2021, desde las 08h00 hasta las 17h00.
- **QUE,** el 12 de marzo de 2021, de conformidad con el cronograma de elecciones para miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico, la comunidad universitaria ejerció su derecho al voto y de manera democrática eligió como ganadores para el cargo de Rector y Vicerrectora Académica de la Universidad de Guayaquil respectivamente, a los candidatos de la Lista A: PhD. Francisco Morán Peña y PhD. Sofía Lovato Torres.



#### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

QUE, el Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil, mediante ACTA-TE-UG-014-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, habiendo conocido y resuelto las impugnaciones presentadas a los resultados provisionales dentro de la elección a Miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico de la Universidad de Guayaquil, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias proclamó como ganadores para el cargo de Rector y Vicerrectora Académica de la Universidad de Guayaquil respectivamente, a los candidatos de la Lista A: PhD. Francisco Morán Peña y PhD. Sofía Lovato Torres. Además, consta en la referida acta el listado de representantes docentes, representantes estudiantiles y representante de servidores y trabajadores electos por la comunidad universitaria.

QUE, con fecha 23 de marzo de 2021, el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, avocó conocimiento de la proclamación de resultados finales contenidos en el ACTA-TE-UG-014-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrita por los señores Mgs. Tito Palma Caicedo, Dra. Saadda Fatuly Adum, Dr. José Luis Borja Ochoa, Mgs. Elizabeth Garcés Suárez, Srta. Delia Gaibor Sánchez y Walter González Sola, en calidad de miembros del Tribunal Electoral; y, con fecha 24 de marzo de 2021, de conformidad a lo estipulado en el artículo 81 del Reglamento General de Elecciones se procedió con la posesión y entrega de credenciales a las autoridades electas.

**QUE**, la Constitución de la República dispone lo siguiente:

"Art. 226.- "Lasinstituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"

"Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomosdescentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"

"Art. 288.- "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y serviciosnacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"

- QUE, mediante Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 1.- Objetivo y Ámbito.-"Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 numeral 1, los Organismos y dependencias de la Funciones del Estado, (...)"
- QUE, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 588 del 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deban realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley.
- **QUE,** en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 100 de 14 de octubre de 2013, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su último considerando establece que es necesario introducir reformas a la actual Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para profundizar la transparencia en los procesos de contratación, incluir a los actores de la economía popular y solidaria y generar beneficios al conjunto de la sociedad.



#### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

- **QUE,** en el segundo suplemento del registro oficial Nro. 966 del 20 de marzo de 2017, se promulgó la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, la misma que introduce reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- **QUE,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: "Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional
- **QUE,** el numeral 16 del artículo 6 de la antedicha norma, define el término Máxima Autoridad de la siguiente forma: "Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos"
- QUE, el artículo 22 de la citada Ley Orgánica, ordena: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperá con el portal COMPRAS PÚBLICAS. www.compraspublicas.gob.ec, De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)"

QUE, el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prevé: "Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República".

- QUE, el artículo 100 del Código Orgánico ibídem, manifiesta: "Formulación de proformas institucionales.-Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimiento y disposiciones previstas en este código y demás leyes".
- QUE, el artículo 102 del citado Código Orgánico, dispone: "Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.-Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias"
- QUE, el artículo 107 del Código precitado determina: "Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados."
- **QUE**, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ordena: "PAC-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan



#### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas".

- QUE, el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, contempla lo siguiente: "Atribuciones. Son atribuciones del Consejo Superior Universitario: [...] 26) Aprobar anualmente el Presupuesto y reformarlo de conformidad con lo determinado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa correspondiente, disponiendo su envío al órgano rector de la política pública de educación superior; (...)"
- **QUE,** a través del memorando UG-DF-2023-0007-M, de fecha 9 de enero del 2023, suscrito por la Aud. Ileana Monserrate Peralta Bravo, Directora Financiera, remitió el presupuesto asignado ejercicio fiscal 2023, distribución por fuentes de financiamiento a las unidades académicas, de



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

investigación, de vinculación y administrativas de la Universidad de Guayaquil.

- QUE, a través del memorando Nro. UG-GA-2023-0029-M de fecha 9 de enero, suscrito por Mgs. Rodrigo Patricio Medina Zambrano GERENTE ADMINISTRATIVO, documento mediante cual solicito a la Coordinación General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional, sociabilizar el presupuesto asignado ejercicio fiscal 2023 y realizar los ajustes presupuestarios pertinentes con las Unidades Académicas, Administrativas, de Investigación y Vinculación de la Universidad de Guayaquil.
- QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2023-0013-M de 10 de enero de 2023, el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias la remisión de objetos de contratación de dicha Dirección para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, con memorando No. UG-DCP-2023-0014-M de 10 de enero de 2023, el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dirección Administrativa la remisión de objetos de contratación de dicha Dirección para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, mediante memorando No. UG-DCP-2023-0015-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Sra. Sandra Grimaldi, Coordinadora de Comunicación y Difusión de la Información remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, con memorando No. UG-DCP-2023-0016-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dirección de Talento Humano la remisión de objetos de contratación de dicha Dirección para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;



- QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2023-0017-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dirección de Gestión tecnológica de la información la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, mediante de memorando No. UG-DCP-2023-0018-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2023-0019-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Mgs. José Dionel Albán Sánchez, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, con memorando No. UG-DCP-2023-0020-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Odontología la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- Que, mediante memorando No. UG-DCP-2023-0021-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Ciencias Psicológicas la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2023-0022-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Arq. Rosa María Pin Guerrero, MSc., Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;



- QUE, con memorando No. UG-DCP-2023-0023-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Econ. Janeo José Cerezo Piedrahita, Coordinador de Innovación y Emprendimiento, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, mediante memorando No. UG-DCP-2023-0024-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2023-0025-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, con memorando No. UG-DCP-2023-0026-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Ciencias Químicas la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- **QUE,** mediante memorando No. UG-DCP-2023-0027-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Mgs. Álvaro Diego Espinoza Burgos, Decano de la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil.
- QUE, con memorando No. UG-DCP-2023-0028-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dra. Sandra Mirella Ronquillo Castro, PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería Química, remita los objetos de contratación correspondientes para la



#### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

- QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2023-0029-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Mgs. Jenny Maritza Rosero Lozano, Decana de Facultad de Ciencias Naturales, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, mediante memorando No. UG-DCP-2023-0030-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Comunicación Social la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, con memorando No. UG-DCP-2023-0031-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Ciencias Administrativas la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2023-0032-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Sra. Mgs. Martha Cecilia Mora Gutiérrez, Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- **QUE**, mediante memorando No. UG-DCP-2023-0033-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Posgrado Dr. Antonio Parra Velasco la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- **QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0034-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

Decanato de Formación Académica y Profesional la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

- QUE, con memorando No. UG-DCP-2023-0035-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Mgs. Hermes René Aguilar Azuero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, mediante No. UG-DCP-2023-0038-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Mgs. Douglas Leoncio Pinela Castro, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE, con memorando Nro. UG-CCDI-2023-0011-M, con fecha 11 enero de 2023, suscrito por la Sra. Sandra Grimaldi Casadei, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la COORDINACION DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN;
- QUE, a través del memorando Nro. UG-DA-2023-0033-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Robert Santiago Andrade Torres, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el periodo fiscal 2023 acorde con el techo presupuestario de la Dirección Administrativa;
- **QUE,** mediante memorando Nro. UG-DDIOU-2023-0009M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Héctor Danilo Hugo Ullauri, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS, remitió las contrataciones de bienes, servicios y obras para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS.



- QUE, con memorando Nro. UG-DGTI-2023-0058-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Arturo Salazar Vera, DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS;
- QUE, acorde al memorando Nro. UG-DTH-2023-0109-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Abg. Tomás Adrián Peñafiel Loor, DIRECTOR (E) DE TALENTO HUMANO, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la DIRECCION DE TALENTO HUMANO;
- QUE, a través del memorando Nro. UG-FCA-2023-0096-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por la Mgs. Janet del Consuelo Bonilla Freire, DECANA - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS;
- QUE, con memorando Nro. UG-FCE-2023-0019-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Hermes René Aguilar Azuero, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS;
- QUE, mediante memorando Nro. UG-FCMF-2023-0024-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Daniel Douglas Iturburu Salvador, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS;
- QUE, acorde al memorando Nro. UG-FCQ-2023-0021-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por la Mgs. Frella Soraya García Larreta, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, remitió las contrataciones de



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS;

- QUE, con memorando Nro. UG-FFLCE-2023-0022-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. José Dionel Albán Sánchez, DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN;
- QUE, mediante memorando Nro. UG-FII-2023-0024-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Jimmy Fernando Hurtado Paspuel, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL;
- QUE, con memorando Nro. UG-FII-2023-0024-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Douglas Leoncio Pinela Castro, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
- QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2022-0040-M de12 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas Sr. Gerente, Mgs. Rodrigo Medina Zambrano la solicitud de poner en conocimiento y aprobación al Consejo Superior Universitario el PAC inicial institucional de la Universidad de Guayaquil para el año 2023, en cuya parte pertinente expone: "... En virtud de la normativa jurídica antes referida, se determina que la Universidad de Guayaquil deberá publicar su PAC institucional 2023 hasta el 15 de enero del presente año aprobado por la máxima autoridad institucional como es el Consejo Superior Universitario, por lo que solicito a usted poner en conocimiento para su aprobación antes del 15 de enero del 2023 el PAC institucional inicial para el presente periodo fiscal, para así proceder a su publicación hasta la fecha determinada en la ley y el sistema de Contratación Pública SOCE.



#### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

QUE, a través de memorando No. UG-DCP-2022-0041-M de13 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas Sr. Gerente, Mgs. Rodrigo Medina Zambrano, alcance al memorando No. UG-DCP-2022-0040-M, en el que expresa: "...Por medio de la presente en calidad de Director de Compras Públicas remito la matriz PAC 2023 inicial para la Universidad de Guayaquil, que se logró desarrollar con las unidades académicas y administrativas que remitieron la información de manera oportuna, la matriz antes referida fue trabajado con la Jefatura de Presupuesto de la Dirección Financiera".

QUE, a través de memorando No. UG-GA-2022-0047-M de13 de enero de 2023 el Sr. Gerente Administrativo Mgs. Patricio Medina, remitió al señor Rector Dr. Francisco Morán Peña, con asunto: "Solicitud de poner en conocimiento de Aprobación al Consejo Superior Universitario el PAC inicial institucional de la Universidad de Guayaquil", en cuya parte pertinente manifiesta:

"En atención a los memorandos Nro.- UG-DCP-2023-0040-M, de fecha 12 de enero del 2023 y UG-DCP-2023-0041-M de fecha 13 de enero del 2023, suscritos por el Director de Compras Públicas, Mgs. Jhair Vladimir Jiménez Aldaz, en el que remite la consolidación del Plan Anual de Contratación de la Universidad de Guayaquil para el año 2023, debo manifestar lo siguiente: (...)La Dirección de Compras Públicas en cumplimiento de sus atribuciones, ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Institucional, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 43 de su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública... En virtud de lo expuesto, Conforme lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 22 y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicito a usted que mediante su digno intermedio se ponga en conocimiento al Consejo Superior Universitario, a fin de que se apruebe y se suscriba mediante Resolución el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad de Guayaquil, sobre el Proyecto elaborado por la Dirección de Compras Públicas, que adjunto al presente memorando".



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

- **QUE,** el Plan Anual de Contratación, es el instrumento de planificación institucional por el cual las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil, han establecido sus necesidades, de conformidad con los presupuestos institucionales, que coadyuvan al cumplimiento de los derechos y garantías a una educación superior de calidad, plenamente consagrados en la Constitución de la República del Ecuador.
- QUE, con fecha 13 de enero de 2022, se convocó al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil a sesión extraordinaria para el sábado 14 de enero de 2023, a las 10h00, por videoconferencia, para tratar en el punto dos del orden del día: ""Análisis y resolución respecto de la solicitud de revisión, aprobación y suscripción del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad de Guayaquil para el año 2023."
- **EN USO** de las atribuciones conferidas en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil y 55 del Código Orgánico Administrativo con los considerandos que anteceden donde consta la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y derecho aplicables, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, por unanimidad;

#### RESUELVE

- Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación inicial (PAC) para el año 2023 de la Universidad de Guayaquil, de conformidad a la matriz adjunta que forma parte integral de la presente resolución, la misma que fue remitida mediante memorando No. UG-GA-2022-0047-M y No. UG-DCP-2022-0041-M por la Gerencia Administrativa y Dirección de Compras Públicas, respectivamente, en observancia a lo que determina el artículo 22 de la Ley Orgánica de Contratación Pública y artículo 43 de su Reglamento.
- Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información en coordinación con la Dirección de Compras Públicas, la publicación del Plan Anual de Contratación inicial (PAC) para el año 2023 de la Universidad de Guayaquil, junto con la presente resolución, en la página web institucional y en el sistema oficial de contratación pública, de



#### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

conformidad con lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa legal vigente.

Artículo 3.- ENCARGAR el seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contratación inicial para el año 2023 de la Universidad de Guayaquil, a la Coordinación General de Planificación, Evaluación y Acreditación de conformidad con lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices del ente rector de la planificación.

Artículo 4.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Gerencia Administrativa; Coordinación General de Planificación, Evaluación y Acreditación, Dirección de Compras Públicas; y, Dirección Financiera, para los fines de Ley pertinentes

La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata, por lo que se dispone la notificación respectiva.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintitrés.

PhD. Francisco Morán Peña RECTOR PRESIDENTE DE LA SESIÓN

> Lo certifico.-Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs. SECRETARIA GENERAL

## **PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública RUC\_ENTIL 0960002510001

RUC_ENT	IE 09600025	10001			INFORM	ACIÓN DE	I A DARTIDA	DDECLIDITE	CTADIA												INFORM	IACIÓN DET.	ALLADA DE	I OS BRODI	ICTOS						
EJERCIC O	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTO RA	UNIDAD DESCONC ENTRADA	PROGRAM A	SUBPROG RAMA				GEOGRÁF ICO	RENGLÓN	RENGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANIS MO	CORRELA TIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	O (Descripció	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIM ESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestr	CUATRIM ESTRE 2 (marcar con una S en el	CUATRIM ESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestr		CATÁLOG O ELECTRÓ NICO (si/no)	PROCEDI MIENTO SUGERID O (son los procedimie ntos de contratació	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACI ÓN DEL PRÉSTAM O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECT O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPU ESTO (proyecto de inversión, gasto
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530602	000000	003	0000	0000	822110111	CONSULT ORIA	de la Universidad de Guayaquil del ejercicio fiscal 2022	1	GLOBAL	12500,00	s				NO	CONTRATA	NO			comun	GASTO CORRIENT E
2023	166		0000	01	00	000	005	000	0901	530301	000000	003	0000	0000	661100011	SERVICIO	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacional es para la atención de requerimient os de las unidades academicas y administrativ as de la universidad de	1	GLOBAL	22321,43	s			no normalizado	NO	MENOR CL	NO			comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530105	000000	003	0000	0000	841600311	SERVICIO	CONTRAT ACION DE SERVICIO DE RADIO FRECUENC IA PARA COMUNIC ACIONES DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	1	GLOBAL	17857,14	s			normalizado	NO	SUBASTA II	NO			comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530208	000000	003	0000	0000	852500013	SERVICIO	CONTRAT ACION DE SERVICIO DE SEGURIDA D PRIVADA DE LAS INSTALACI ONES DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	1	GLOBAL	241071,43		s		normalizado	NO	SUBASTA II	NO			comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	003		0000	871590611	SERVICIO	MANTENI MIENTO PREVENTI VO Y CORRECTI VO DE SISTEMAS DE	1	GLOBAL	89285,71	s			normalizado	NO	SUBASTA II	NO			comun	GASTO CORRIENT E

200	20:	20:	200	20	20:	20:
	3	3	3	3	3	3
166	166	166	166	166	166	166
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
01	01	01	01	01	01	01
00	00	00	00	00	00	00
000	000	000	000	000	000	000
005	005	005	005	005	005	005
000	000	000	000	000	000	000
0901	0901	0901	0901	0901	0901	0901
530813	530807	530807	570201	530802	530404	530802
000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
003	003	003	003	003	003	003
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
841600111	321491312	321290911	713200411	282500033	871420012	282361221
	BIEN	BIEN	SERVICIO	BIEN		BIEN
Adquisicion de repuestos y mantenimien to correctivo para los diferentes equipos electronicos y electrocos y electrocos y grafica de la editorial e imprenta universitaria 2023	Adquisicion de insumos para la producción grafica 2023	Adquisicion de suministros para la produccion grafica 2023	CONTRAT ACION DE SEGUROS GENERALE S QUE AMPAREN LOS BIENIES Y SEGURO DE ACCIDENT ES PERSONAL ES PARA LOS ESTUDIAN TES DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	Adquisicion de equipos y prendas de proteccion para personal de las Jefaturas de Direccion Administrati va	MANTENI MIENTO PREVENTI VO Y CORRECTI VO DE MOTONET AS ELECTRIC AS, REPUESTO S BATERIAS	ADQUISICI ON DE IMPLEMEN TOS, ACCESORI OS DE SEGURIDA D
1	1	1	1	1	1	1
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
62500,00	22321,43	71428,57	357142,86	8928,57	1785,71	8928,57
S	S	S	S			S
				S	s	
normalizado	normalizado	normalizado	no normalizado	normalizado	no normalizado	normalizado
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SUBASTA I	SUBASTA II	SUBASTA II	LICITACION	SUBASTA I	INFIMA CU	SUBASTA II
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
C	c	ć	c	c	c	C
comun (	comun (		comun	comun (		comun (
GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E

State   Stat			2023		2023	2023
Company   Comp	166		166		166	166
Second   S	0000		0000		0000	0000
March   Marc	0000		0000		0000	0000
March   Marc	01		01	01	01	01
March   Marc	00		00	00	00	00
March   Marc		000	000	000	000	000
Signature   Sign		005	005	005	005	005
Symbol   S	000		000	000	000	000
250024   955   957   9	0901		0901		0901	0901
March   Marc				530404		
Second   S	000000		000000		000000	000000
Second   S				003		
September   1   GLOBAL   10714.79   S   September   1   GLOBAL   10714.79   S   September   NO   NO   NO   Common   CASTO   CORREST   SEPTEMBER   SE	0000		0000		0000	0000
389120121   BES   Inquite to   1   GLOBAL   1071429   S	0000		0000		0000	0000
BIEN   No per los   1   GLOBAL   10714.29   S		235400111	346200012	871590611	871591413	389120121
Method   M		BIEN	BIEN	SERVICIO	BIEN	BIEN
CORREST   COMBINE   COMB	Extension de Vinces de la Universidad de	de insumos de alimentos para semovientes y bienes biologicos	de insumos quimicos y organicos, insecticidas, herbicidas y fungicidas para la Unidad de Vinces de la Universidad de	DE AFILADO DE CUCHILLA S PARA GUILLOTIN AS DE LA EDITORIAL E IMPRENTA	DE MANTENI MIENTO PREVENTI VO Y CORRECTI VO DE LAS PRENSAS TIPOGRAFI CAS Y GUILLOTIN AS DE LA EDITORIAL E IMPRENTA UNIVERSIT	to para los equipos de impresion de la editorial e imprenta
GLOBAL 19714.39 S   normalizado NO NO NO CORRENT E  GLOBAL 5729.46 S   normalizado NO NO NO CORRENT E  GLOBAL 4283.71 S   normalizado NO NO NO CORRENT E  GLOBAL 5982.14 S   normalizado NO NO NO CORRENT E  GLOBAL 5982.14 S   normalizado NO NO NO CORRENT E  GLOBAL 5982.14 S   normalizado NO NO NO CORRENT E		1	1	1	1	1
10714.29   S		GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
S normalizado NO NO NO COMUN CORRIENT E  SUBASTA I  SUBASTO CORRIENT CORRIENT E  SUBASTO SUBASTO SUBASTO SUBABLE S		5982,14	5982,14	4285,71	5729,46	10714,29
DO NO NO COMBUNICADO NO SUBASTA I  DO NO NO NO COMBUNICADO NO COMBUNICADO NO COMBUNICADO NO NO COMBUNICADO COMBUNICADO NO COMBUNICADO NO COMBUNICADO CORRENTIR.		S	S	s	S	S
no nomalizado NO NO NO COMUN CORRIENT E  SUBASTA I  NO NO COMUN CORRIENT E  INFIMA CU  NO NO COMUN CORRIENT E  INFIMA CU  NO NO COMUN CASTO CORRIENT E  INFIMA CU  NO COMUN CASTO CORRIENT E  INFIMA CU  NO COMUN CASTO CORRIENT E						
NO NO NO COMBIN CORRIENT E  SUBASTA I  NO NO NO COMBIN GASTO CORRIENT E  INFIMA CU  NO NO COMBIN GASTO CORRIENT E  INFIMA CU  NO NO GASTO CORRIENT E  GASTO CORRIENT E			normalizado	no normalizado	no normalizado	normalizado
SUBASTA I  NO  COMBIN CORRIENT E  GASTO CORRIENT E  INFIMA CU  NO  COMBIN GASTO CORRIENT E  INFIMA CU  NO  COMBIN CORRIENT E  GASTO CORRIENT E  INFIMA CU  NO  COMBIN CORRIENT E		NO	NO	NO	NO	NO
NO COMBINE CONTRACT  COMBINED CO	INFIMA CU		INFIMA CU		INFIMA CU	SUBASTA II
COMBINE TO E  COMBINET E  COMB				NO		NO
COMBINI CORRIENT E  GASTO COMBINI GASTO CORRIENT E  COMBINI GASTO CORRIENT E  GASTO CORRIENT E  GASTO CORRIENT E						
COMBINIT E  GASTO COMBINIT E  COMBINIT E  GASTO COMBINIT E  GASTO CORRIENT E  COMBINIT E  GASTO CORRIENT E						
GASTO CORRIENT E  GASTO CORRIENT E  GASTO CORRIENT E		comun	comun	comun	comun	comun
	Б	CORRIENT	CORRIENT	CORRIENT	CORRIENT	CORRIENT

	2023	2023	2023	2023	2023
	166	166	166	166	166
	0000	0000	0000	0000	0000
	0000	0000	0000	0000	0000
	01	01	01	01	01
	00	00	00	00	00
000	000	000	000	000	000
005	005	005	005	005	005
	000	000	000	000	000
	0901	0901	0901	0901	0901
530813	530105	530404	530813	530813	530255
	000000	000000	000000	000000	000000
003	003	003	003	003	003
0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000
36111002107	873400031	871410021	441802013	369900422	622910013
BIEN	SERVICIO	SERVICIO	BIEN	BIEN	SERVICIO
Adquisicion de neumaticos, aros, enllantaje, balanceo y alineacion para vehiculos que migraran del sistema convencional a radial sin camara de la flota	Servicio de rastreo satelital para el parque automotor de la Universidad de Guayaquil	automotor de la Universidad de Guayaquil	Adquisicion de baterias para flota vehicular del Parque Automotor	Adquisicion de Kit para matriculacio n y accesorios del Parque automotor	Contratacion del servicio de suministro de suministro de combustible para el abastecimien to del parque automotor de la Universidad de Guayaquil y el funcionamie nto de maquinarias y equipos en las unidades academicas y administrativ as
1	1	1	1	1	1
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
6300,00	6300,00	6300,00	6300,00	2678,57	56250,00
	s	S			s
s			S	S	
normalizado	normalizado	no normalizado	normalizado	normalizado	no normalizado
NO	NO	NO	NO	NO	NO
	INFIMA CU	INFIMA CU	INFIMA CU	INFIMA CU	MENOR CL
NO	NO	NO	NO	NO	NO
comun	comun	comun	comun	comun	comun
GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530209	000000	003	0000	0000	942220012	SERVICIO	CONTRAT ACION DEL SERVICIO DE RECOLIECT ION DE DESECHOS PELIGROS OS Y ESPECIALE S PARA LAS UNIDADES ACADEMI CAS QUE PRODUCE N ESTE TIPO DE RESIDUOS Y EL DEPARTA MENTO DE BIENESTA R ESTUDIAN TIL DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	1	GLOBAL	13392,86	s	normalizado	. NO	SUBASTA I	NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530203	000000	003	0000	0000	439230011	SERVICIO	extintores de la Universidad de	1	GLOBAL	8928,57	s	normalizado	NO	SUBASTA II	NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000		01	00	000	005	000	0901	531404	000000	003	0000	0000	439230011	BIEN	Adquisicion de extintores para las Unidades Academicas y Administrati vas	1	GLOBAL	6300,00	s	normalizado	NO	INFIMA CU	NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000		01	00	000	005	000	0901	530805	000000	003	0000	0000	389930011	BIEN	ADQUISICI ON DE MATERIAL ES DE ASEO NO CATALOG ADOLISICI	1	GLOBAL	6300,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530805	000000	003	0000	0000	352901042	BIEN	ADQUISICI ON DE ALCOHOL GEL PARA LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU II.	1	GLOBAL	6300,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO		comun	GASTO CORRIENT E
						000	005			530805		003			353210011	BIEN	Adquisicion de Materiales de Aseo Catalagodo para la Universidad de	1	GLOBAL	82985,71	s	normalizado	SI		NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530804	000000	003	0000	0000	389110011	BIEN	Guavacuil Adquisicion de suministros de oficina catalogado para las Unidades Academicas y Administrati vas de la Universidad de Guavacuil	1	GLOBAL	80357,14	s	normalizado	SI	CATALOGC	NO		comun	GASTO CORRIENT E

	-			1										_			A 4 ! . !						-								
166	6	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530804	000000	003	0000	0000	321290418	BIEN	Adquisicion de resmas de papel bond A4 de 75 gramos, para la Universidad de	1	GLOBAL	17857,14	S		noi	ormalizado	NO	SUBASTA II	NO			comun	GASTO CORRIENT E
					00	000	005	000	0901	530811		003	0000	0000	429210312	BIEN	Adquisicion de insumos para areas verdes de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	8928,57	s		noi	ormalizado	NO		NO			comun	GASTO CORRIENT E
166	6	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	531406	000000	003	0000	0000	441200011	BIEN	Adquisicion de herramientas y accesorios para areas verdes	1	GLOBAL	17857,14	S		noi	ormalizado	NO		NO			comun	GASTO CORRIENT E
						000	005			530418		003			871590712	SERVICIO	verdes de la Universidad de	1	GLOBAL	6300,00		S	noi	ormalizado	NO		NO			comun	GASTO CORRIENT E
				01	00	000	005			530811		003			429211011	BIEN	Adquisicion de materiales de ferreteria para la Universidad de	1	GLOBAL	44642,86	S		noi	ormalizado	NO		NO			comun	GASTO CORRIENT E
				01	00	000	005			530404		003			871590611	SERVICIO	elevadores articulados de la Universidad de	1	GLOBAL	17857,14		S	noi	ormalizado	NO		NO			comun	GASTO CORRIENT E
						000	005			530404		003			871590611	SERVICIO	Mantenimien to preventivo y correctivo del compactador y contenedor de basura y puertas de ingreso del centro de acopio de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	6300,00	s		noi	ormalizado	NO		NO			comun	GASTO CORRIENT E
				01	00	000	005			530418		003			853400432	SERVICIO	Contratacion del servicio de poda y tala de arboles en la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	26785,71		S	noi	ormalizado	NO		NO			comun	GASTO CORRIENT E
				01	000	000	005			530209		003			853100214	SERVICIO	Contratacion del servicio de desinfeccion y control de plagas en la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	26785,71		s	noi	ormalizado	No		NO			comun	GASTO CORRIENT E
	16	166 166 166	166 0000  166 0000  166 0000  166 0000	166 0000 0000  166 0000 0000  166 0000 0000	166 0000 0000 01  166 0000 0000 01  166 0000 0000	166 0000 0000 01 00  166 0000 0000 01 00  166 0000 0000	166	166 0000 0000 01 00 000 005  166 0000 0000 01 00 000 005  166 0000 0000 01 00 000 000 005  166 0000 0000 01 00 00 000 005  166 0000 0000 01 00 00 000 005  166 0000 0000 01 00 00 000 005	166	166	166	166	166	196	166	166	100	164   2000   200   200   21   20   20   20	Second Column		1	1	1	1	Second   S	Second Content of the content of t	Second Column   Second Colum	Second Content	No.   No.	Second Process   Seco	Second Process   Seco

	202	202	202	202	202
	23	23	23		23
	166	166	166	166	166
	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000
01	01	01	01	01	01
00	00	00	00	00	00
000	000	000	000	000	000
005	005	005	005	005	005
000	000	000	000	000	000
0901	0901	0901	0901	0901	0901
530823	531406	530404	531404	530804	530404
000000	000000	000000	000000	000000	000000
001	001	003	001	001	003
0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000
235400111	624650013	871410011	473130014	321490011	871410018
BIEN	BIEN	SERVICIO	BIEN	BIEN	SERVICIO
ADQUISICI ON DE ALIMENTO S PARA SEMOVIEN TES PARA LA D DE MEDICINA VETERINA RIA Y ZOOTECNI A DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	ADQUISICI ON DE EQUIPOS Y HERRAMIE NTAS PARA LA FACULTA DE MEDICINA VETERINA RIA Y ZOOTECNI A DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	Contratacion del servicio de pintura de vehiculos del parque automotor de la Universidad de Guayaquil	Adquisicion e Instalación de camaras y circuito para video vigilancia para la Facultad de Ciencias Matematicas y Fisicas de la Universidad de Guayaquil	Adquisicion de Papel quimico para Direccion financiera	Contratacion del servicio de reparacion de baldes y cajones de furgones de la Universidad de
1	1	1	1	1	1
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
4000,00	2000,00	4464,29	6777,54	7142,86	8928,57
	S		S		
s		S		S	S
normalizado	normalizado	normalizado	normalizado	normalizado	normalizado
NO	NO	No	No	NO	No
INFIMA CU	INFIMA CU	INFIMA CU	SUBASTA I	SUBASTA I	SUBASTA I
NO	NO	NO	NO	NO	NO
comun	сопып	comun	comun	comun	comun
GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E

	2	20	2
023	123	123	123
	166	166	166
	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000
01	01	01	01
00	00	00	00
000	000	000	000
005	005	005	005
000	000	000	000
0901	0901	0901	0901
530823	530823	530823	530823
000000	000000	000000	000000
001	001	001	001
	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000
481100011	352609211	346160011	346160011
BIEN	BIEN	BIEN	BIEN
ADQUISICI ON DE EQUIPOS MEDICOS DE USO VETERINA RIO PARA LA FACULTA D DE MEDICINA VETERINA RIA Y ZOOTECNI A D ELA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	ADQUISICI ON DE MEDICINA E ENSUMO DE USO VETERINA RIO PARA LA FACULTA DE MEDICINA VETERINA RIA Y ZOOTECNI A DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	ADQUISICI ON DE IMPLEMEN TOS E INSUMOS PARA CRIAS DE AVES PARA LA FACULTA DE MEDICINA VETERINA RIA Y ZOOTECNI AD DE GUAYAQU IL	ADQUISICI ON DE INSUMOS AGRICOLA S PARA LA FACULTA D DE MEDICINA VETERNA RIA Y ZOOTECNI A DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL
1	1	1	1
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
5000,00	1500,00	1500,00	1932,70
S	S	S	S
normalizado	normalizado	normalizado	normalizado
NO	NO	NO	NO
INFIMA CU	INFIMA CU	INFIMA CU	ІПГІМА СИ
NO	NO	NO	NO
(comun	comun (	comun (	(Comun
GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E

		023
		166
		0000
0000		0000
01		01
00		00
000	000	000
007	007	005
		000
0901		0901
530813	530811	530823
000000		000000
003	003	001
0000		0000
0000		0000
439410015	321370113	352901091
BIEN	BIEN	BIEN
de Gunyaquil Adquisicion de materiales, accesorios y repuestos para el mantenimien preventivo y correctivo de los equipos de climatizacio n de las unidades academicas y administrativ as de la Universidad de	Adquisicion de materiales, accesorios y repuestos de cerajeria, alumino y vidrio para el mantenimien to preventivo y correctivo de la infraestructu ra física de las unidades administrativ as y academicas de la Universidad	ADQUISICI ON DE INSTRUME NTAL MEDICO QUIRURGI CO MENOR PARA LA FACULTA D DE MEDICINA VETERINA RIA Y ZOOTECNI A DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL
1	1	1
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
139738,60	62672,00	1491,84
s	S	S
normalizado	normalizado	normalizado
NO	NO	NO
SUBASTA II		INFIMA CU
NO	NO	NO
comun	comun	comun
GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E

Adquisicion de materiales, summistros e insursos electricos para el mantenimien de la sumidade academicas y administrativa academicas y administrativa academicas e la sumidade academicas e constituires de la sumidade academicas e constituires		2023	2023
Second   S		166	166
Series Se		0000	0000
Commission   Com		0000	0000
Company   Comp		01	01
Marie   Mari		00	00
## 1500 Property of the control of t	000	000	000
1,000   1,00	007		
STATE   STAT		000	000
## Applicate   1   GLOBAL   STATE   ST		0901	0901
March   Marc	530402		
March   Marc		000000	000000
March   Marc	003		
Section   Sect		0000	0000
According to the content of the co		0000	0000
BIEN CONTROLLER STATE OF THE C	429420012	462110311	363201011
active control of pages of the following control of the following control of pages of the following control of pages of the following control of pages of the following control of the following cont	BIEN	BIEN	BIEN
1   GLOBAL   549582,65   S	de materiales, suministros e insumos electricos para el mantenimien to preventivo de la infraestructu ra física de las unidades academicas y administrativ as de la Universidad de Guavaouil	de materiales, suministros e insumos electricos para el mantenimien to preventivo y correctivo de la infraestructu ra fisica de las unidades academicas y administrativ as de la Universidad de	de materiales, accesorios y repuestos de gasfiteria e hidrosanitari o para el mantenimiento de la infraestructura fisica de las unidades academicas y dministrativ as de la Universidad de
GLOBAL 65186.55 S normalizado NO NO NO COMBINI CORRENT E  GLOBAL 549582.65 S normalizado NO NO NO COMBINI GANTO CORRENT E  GLOBAL 29386.50 S normalizado NO NO COMBINI CORRENT E	1	1	1
SUBASTA I	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
S normalizado NO NO NO CORRENT E  SUBASTA I  SUBASTA I  SUBASTA I  SUBASTA I  SUBASTA I  SUBASTA I  Coman CORRIENT E  GASTO CORRENT E	29386,50	549582,65	65186,55
normalizado NO NO NO COMUN CORRIENT E  SUBASTA II  SUBASTA II  SUBASTA II  SUBASTA II  GASTO CORRIENT E  GASTO CORRIENT E  OFFICIAL SUBASTA II  NO COMUN CORRIENT E	s	S	s
normalizado NO NO NO COMUN CORRIENT E  SUBASTA I  SUBASTA I  SUBASTA I  NO COMUN GASTO CORRIENT E			
normalizado NO NO NO COMUN CORRENT E  SUBASTA I  NO COMUN CORRENT E  SUBASTA I  NO COMUN CORRENT E  GASTO CORRENT E			
NO NO COMUN CORRENT E  SUBASTA II  SUBASTA II  SUBASTA II  SUBASTA II  SUBASTA II  SUBASTA II  GASTO COMUN CORRENT E	normalizado	normalizado	normalizado
SUBASTA II  NO  COMUN CORRIENT E  GASTO CORRENT E  SUBASTA II  NO  COMUN GASTO CORRENT E	SI		
NO COMBIN CORRENT E  GASTO CORRENT E  OF COMBIN CORRENT E  OF COMBIN CORRENT E  OF COMBIN CORRENT E		SUBASTA II	SUBASTA II
COMMIN CORRENT E  GASTO COMMIN GASTO CORRENT E	NO	NO	NO
COMUN CORRENT E  GASTO COMUN CORRENT E  GASTO COMUN CORRENT			
comun GASTO Comun GASTO Comun GASTO CORRIENT E			
GASTO CORRIENT E	comun	comun	comun
	CORRIENT	CORRIENT	CORRIENT

20	20	20
	23	23
166	166	166
0000	0000	0000
0000	0000	0000
01	01	01
00	00	00
000	000	000
007	007	007
000	000	000
0901	0901	0901
530802	530813	530811
000000	000000	000000
003	003	003
0000	0000	0000
0000	0000	0000
282500032	612650012	351100011
BIEN	BIEN	BIEN
Adquisicion de los equipos de proteccion personal para realizar el mantenimien to correctivo de la infraestructu ra fisica de las unidades academicas y administrativ as de la Universidad de Guayaquil CATALOG O ELECTRON ICO	Adquisicion de equipos y herramientas para realizar el mantenimien to preventivo y correctivo de la infraestructur a fisica de las unidades academicas y administrativ as de la Universidad de Guayaquil	Adquisicion de materiales, accesorios y repuestos de pintura, impermeabili zacion y abbañileria para el manterimiento to preventivo y correctivo de la infraestructu ra física de las unidades academicas y administrativ ad la de Guayaquil
1	1	1
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
29184,00	594723,46	71023,09
S	S	s
normalizado	normalizado	normalizado
SI	NO	NO
CATALOGG	SUBASTA I	SUBASTA II
NO	NO	NO
сопшп	comun	comun
GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E

Column   C																		Adquisicion de luces de emergencia y extintores para las diferentes unidades											
Address   Addr							000	001			531404					439230011	BIEN	academicas y administrativ as en la Universidad de	1	Global	4605,96	S		normalizado	) NO				
Second   S	2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530810	000000		0000	0000	354400111	BIEN	Adquision de reactivos y sustancias quimicas para laboratorios academicos de la Facultad de	1	GLOBAL	7000,00	S		normalizado	) NO	INFIMA CC			
April							000	005			530813					464300011	BIEN	Adquisicion de baterias para UPS de la Facultad de Ciencias	1	GLOBAL	2000,00	S		normalizado	) NO				
1	2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	001			871540214	SERVICIO	to de equipos opticos de los laboratorios academicos de la Facultad de	1	GLOBAL	7000,00	S		normalizado	NO NO				
2023 166 0000 000 01 00 000 000 000 000 0000 0000 0000 0000 0000	2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000		0000	0000	871590513	SERVICIO	Onimicas Mantenimien to de equipos de refrigeracion de los laboratorios academicos de la Facultad de	1	GLOBAL	4500,00	S				SUBASTA I	NO		
Adquisicion de repuestos para cerrajerias en las puertas de ingreso a la aulas, salones y la laboratorios de los diferentes bloques de los diferentes bloques de							000	005			530612		001			929000012	SERVICIO	Onimicas  Contratacion de capacitacion profesionaliz ante para los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrati	1	GLOBAL	10000,00		S	normalizado					
	2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530811	000000		0000	0000	415340011	BIEN	de repuestos para cerrajerias en las puertas de ingreso a la aulas, salones y laboratorios de los diferentes bloques de	1	GLOBAL	4500,00	s		normalizado		SUBASTA I	NO		

Company   Comp								000	005			531404		001			381110317	BIEN	Adquisicion de equipos, materiales y suministros para protocolos de emergencia en la Facultad de	1	GLOBAL	1744,46	s		normalizado	NO		NO		comun	GASTO CORRIENT E
1	20	)23	166	0000	0000	01	00			000	0901		000000		0000	0000			Ciencias Administrati vas								INFIMA CU				
1	20	123	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530811	000000		0000	0000	429992327	BIEN	de piezas sanitarias y lavamanos para los baños del personal administrativ o, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrati	1	GLOBAL	6500,00	S		normalizado	NO	SURASTA II	NO		comun	GASTO CORRIENT E
Adjustation of the control of the co						01	00	000	005			530813		001			369900442	BIEN	Adquisicion de repuestos para iluminacion de la Facultad de Ciencias Administrati	1	GLOBAL	5000,00	S		normalizado	NO		NO		comun	GASTO CORRIENT E
Appendix of the communication   Communicatio								000	005			530811		001			621610011	BIEN	de tumbado, repuestos y accesorios para la Facultad de Ciencias Administrati	1	GLOBAL	6500,00	S		normalizado	NO		NO		comun	GASTO CORRIENT E
Adopticion de generole   Communication   Com							00	000	005			530208		001			452400017	BIEN	Adquisicion de sistema de seguridad para la Facultad de Ciencias Administrati	1	GLOBAL	3500,00	S		normalizado	NO		NO		comun	GASTO CORRIEN' E
Adaptiscion						04	00	000	005			530811		001			621650011	BIEN	de repuestos de gasfiteria para baños de personal facultad de ciencias administrativ	1	GLOBAL	3000,00	S		normalizado	NO		NO		comun	GASTO CORRIENT E
Adquisicion     Adquisicion       Adquisicion								000	005			530805		001			353210116	BIEN	Adquisicion de materiales de limpieza para la Facultad de Ciencias Administrati	1	GLOBAL	6500,00	S		normalizado	SI				comun	GASTO CORRIENT E
			-					000	005			530804					389110015	BIEN	Adquisicion de insumos de oficina catalogados para la Facultad de Ciencias Administrati	1	GLOBAL	12000,00	s		normalizado	SI				comun	GASTO CORRIENT E

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	531404	000000	002	7001	0009	432110011	BIEN	Adquisicion de equipos de limpieza y repuestos para la limpieza de las diferentes areas de la Facultad de Ciencias Economicas	1	GLOBAL	10000,00	s		normalizado	NO	SUBASTA I	NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023		0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	Mantenimien to y rehabilitacio n de centro de mecanizado de la Facultad de Ingenieria Industrial Adquisicion	1	GLOBAL	4000,00		S	no normalizado	NO	MENOR CL	NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530813	000000	002	7001	0009	624650013	BIEN	de herramientas para el mantenimien to y adecuacion de las instalaciones de la Facultad de Ingenieria	1	GLOBAL	3000,00	s		normalizado	NO	INFIMA CU	NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530105	000000	003	0000	0000	842200011	SERVICIO	Servicio de internet alámbrico e inalámbrico e inalámbrico WIFI y enlace de datos para la universidad de Guayaquil, cobertura del Edificio Administrati vo, Facultades internas y externas	1	GLOBAL	650723,72	s		normalizado	NO	SUBASTA I	NO		comun	GASTO CORRIENI E
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530813	000000	003	0000	0000	38912013307	BIEN	Adquisicion de suministros de impresion para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	140000,00		s	normalizado	NO	SUBASTA I	NO		comun	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530704	000000	003	0000	0000	871200012	SERVICIO	MANTENI MIENTO COMPUTA DORAS PARA DOCENTES TIEMPO COMPLET O DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU	1	GLOBAL	7176,00		S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO		comun	GASTO CORRIENT E

2	2	2	2:
23	23	23	223
166	166	166	166
0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000
01	01	01	01
00	00	00	00
000	000	000	000
006	006	006	006
000	000	000	000
0901	0901	0901	0901
530704	530704	530704	530704
000000	000000	000000	000000
003	003	003	003
0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000
871300011	871300011	871520112	452300042
SERVICIO	SERVICIO		SERVICIO
to Equipos de	MANTENI MIENTO DE COMPUTA DORAS CATALOG ADAS PARA LAS UNIDADES ACADEMI CAS Y DECANAT OS DE INVESTIGA CION Y BIENESTA R DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL Mantenimien	RED INALAMBR ICA Y ALAMBRIC A PARA LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL, MANTENI MIENTO DE EQUIPOS INALAMBR ICOS	PROVISION E INSTALACI ON DE EQUIPAMI ENTO DE SERVIDOR ES, NETWORKI NG, SEGURIDA DES Y REMODEL ACION DEL CENTRO DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL, MANTENI MIENTO DE EQUIPOS FIREWALL COMPOS NOTA CONTINGE NOTA ON CONTINGE NOTA DATA ELE FORTALEC
1	_	1	1
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
500,00	11350,00	27350,40	2720.00
S	S	S	S
Normalizado	Normalizado	Normalizado	normalizado
NO	NO	NO	NO
INFIMA CU	SUBASTA I	SUBASTA I	INFIMA CU
NO	NO	NO	NO
comun	comun	comun	comun
GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E

2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530704	000000	003	0000	0000	871520112 871300011	SERVICIO	MIENTO DE LOS SISTEMAS DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU MANTENI MIENTO ESCANERE S Y PROYECT ORES	1	GLOBAL	1170,00		s	Normalizado  Normalizado		INFIMA CU	NO NO		
2023	166	0000	0000	01	00			000	0901		000000		0000	0000			PARA LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU II.  MANTENI MIENTO EQUIPOS PARA LA IMPLEMEN								INFIMA CU		 1	
						000	006			530704		003			871520112		TACION DE UN DATA CENTER ALTERNO PARA EL ASEGURA MIENTO DE LA INFORMAC ION DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU	1	GLOBAL	3000,00		s	Normalizado	NO		NO		
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530813	000000	003	0000	0000	471732011	BIEN	IL  Adquisicion de repuestos materiales y herramientas tecnologicas para la Universidad de Guayaquil para Stock	1	GLOBAL	73000,00	s		Normalizado	NO	INFIMA CU	NO		
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530701	000000	003	0000	0000	843000111	CONSULT ORIA	Optimizacio n de Campus Virtual	1	GLOBAL	1400,00	s			NO	CONTRATA	NO		
						000	006			530702		003			733100011	SERVICIO	Adquisicion de Certificado SSL Wildcard para el dominio ug.edu.ec de la Universidad	1	GLOBAL	3500,00		s	Normalizado	NO		NO		
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530402	000000	001	0000	0000	541220013	OBRAS	de Guavaouil Adecuacione s generales en la infraestructu ra de la Sala de Profesores de la Facultad de Filosofia, Letras y Ciencias de la Educacion	1	GLOBAL	72000,00		S		NO	INFIMA CU	NO		

	2			2
	023			023
	166	166	166	166
	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000
01	01	01	01	01
00	00	00	00	00
000	000	000	000	000
007	005	005	007	007
000	000	000	000	000
0901	0901	0901	0901	0901
530402	530604	530102	530402	530402
000000	000000	000000	000000	000000
002	003	002	001	001
7001	0000	7001	0000	0000
0009	0000	0009	0000	0000
541110011	839900213	441600016	543420011	541220013
OBRAS	CONSULT ORIA	BIEN	OBRAS	
Mantenimien to De Infraestructu ra Y Cambio De Cubiertas, Canalones Y Bajantes De La Facultad De Ciencias Matematicas Y Fisicas De La Universidad De Guayaquil Edificio Centro	Contratacion del servicio de peritaje para vehiculos de la Universidad de Guayaquil	IMPLEMEN TACION DE SISTEMA DE RIEGO PARA PASTURA DEL HATO BOVINO EN LA FACULTA D DE MEDICINA VETERINA A DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	Implementac ion de baterias sanitarias para discapacitad os en Bienestar Estudiantil del Complejo	Adecuacione s en la infraestructu ra del Hall del edificio principal de la Facultad de Filosofia, Letras y Ciencias de la Educacion
1	1	1	1	1
GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
117923,38	6300,00	6236,90	10000,00	20634,92
S	S	S	s	s
		Normalizado		
NO	No	NO	NO	NO
MENOR CL	CONTRATA	INFIMA CU	MENOR CL	MENOR CL
NO	NO	NO	NO	NO
comun	comun	сотип	comun	comun
GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E	GASTO CORRIENT E